

Panamá, 14 de julio de 2022

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Ciudad.

Ref: *Aviso de Redención Total Anticipada de la Serie Q de CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAÍS, S.A. (PANACREDIT) oferta pública hasta por un monto de Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00) autorizada mediante Resolución No. SMV-387-19 del 27 de septiembre de 2019.*

Estimados señores:

De acuerdo al procedimiento contemplado para la Redención Anticipada descrito en la Sección VI (Descripción de la Oferta), Acápites A (Detalles de la Oferta) del Prospecto Informativo de la oferta pública de Bonos Corporativos Rotativos de hasta US\$100,000,000.00 emitidos por Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit), cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución indicada en referencia, (en adelante los “Bonos”), por este medio le notificamos a MMG Bank Corporation, en su calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia, de nuestra decisión de ejercer la redención total anticipada de la *Serie Q (CFPA0737500225Q)* de los Bonos, emitidos y en circulación.

La redención total anticipada de la *Serie Q (CFPA0737500225Q)* de los Bonos se realizará el 15 de agosto de 2022.

Monto a Redimir: \$ 996,000
Monto a pagar por Latinclear: \$ 596,000

Para el cómputo del monto a pagar en la fecha valor, se tomará en consideración el saldo insoluto a capital más los intereses devengados por la *Serie Q (CFPA0737500225Q)* de los Bonos hasta la Fecha de Redención arriba mencionada.

Cumpliendo con los requerimientos contemplados en el Prospecto Informativo de los *Bonos*, el presente Aviso de Redención es notificado al Agente de Pago, Registro y Transferencia, con no menos de treinta (30) días calendarios de antelación a la fecha efectiva de redención.

Quedamos a su disposición.

Atentamente,

Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit)



Guido J. Martinelli E.

Presidente y Representante Autorizado